

BANDO

ASUNTO: CIERRE DE CUARTOS DE CUADRILLAS, BAJERAS Y LUGARES SIMILARES DE REUNIÓN PARA EL OCIO.

DOÑA CATALINA BASTIDA DE MIGUEL, como alcaldesa-presidente del Ayuntamiento de Autol.

HAGO SABER: Que, ante el aumento de la incidencia del coronavirus en La Rioja en este periodo estival, tomando en consideración los últimos brotes en la región, se toma como un objetivo claro preservar la salud y seguridad de los vecinos de esta localidad, para ello es necesario adoptar las siguientes medidas:

PRIMERO. - A partir del día 1 de septiembre de 2020 quedan PROHIBIDOS los cuartos de cuadrillas, bajeras y lugares similares de reunión para el ocio, haciendo responsables a usuarios, padres en caso de menores y arrendatarios del cumplimiento de esta medida, incidiendo en la responsabilidad en que pueden incurrir.

SEGUNDO. - Se informa la prohibición de botellones, bajo la sanción de 300,00 euros a cada participante.

TERCERO. - Se recomienda limitar las reuniones de ocio y familiares, ya sean en espacios públicos o privados, a 10 personas si no son convivientes todos ellos, debido a la expansión de la pandemia.

Las Fuerzas de Seguridad y los Agentes Municipales vigilarán el cumplimiento y sancionarán a los infractores de estas medidas.

Autol, firmado digitalmente.

